

**ADENDA No. 1
CONVOCATORIA PÚBLICA
UPME STR 08 – 2015**

Página 1 de 2

La UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA – UPME, mediante la presente Adenda considera conveniente modificar los Documentos de Selección del Inversionista STR en los apartes aquí señalados, dentro de la Convocatoria UPME STR 06 – 2015 “SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA Y UN INTERVENTOR PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA NUEVA SUBESTACIÓN CERETÉ 110 kV EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”.

Las modificaciones contenidas en este documento tienen su fundamento jurídico en el numeral 3.3 de los Documentos de Selección del Inversionista STR de la mencionada Convocatoria.

Se advierte a los Proponentes y Oferentes que las modificaciones introducidas sólo afectan los aspectos que se consignan en la presente Adenda; por lo tanto, las materias, capítulos, requisitos, anexos y documentos que no se mencionan expresamente, quedan iguales a la forma en que fueron plasmados en cada uno de los Documentos de Selección, incluyendo sus anexos.

De acuerdo con lo anterior se introducen las siguientes modificaciones:

1. **Modificar el ítem iv de la página 6 comprendido entre los renglones 5 a 9 del numeral 2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, del Anexo 1 de los Documentos de Selección del Inversionista - DSI el cual quedará de la siguiente manera**
 - iv. Suministro e instalación de la extensión del barraje a 110 kV, en la nueva Subestación Cereté 110 kV, junto con todos los elementos, equipos y/o adecuaciones mecánicas, civiles, eléctricas, y demás necesarios, para su correcto funcionamiento. Esta extensión se usará para la instalación de dos (2) bahías de transformación 110 kV. Deberá tenerse en cuenta lo señalado en la Nota c.
2. **Modificar el inciso de la página 24 comprendido entre los renglones 23 a 25 del numeral 5.1.5 Espacios de reserva, del Anexo 1 de los Documentos de Selección del Inversionista – DSI el cual quedará de la siguiente manera**

La nueva Subestación Cereté 110 kV deberá incluir espacios de reserva para:

- Seis (6) bahías, de las cuales dos (2) se utilizarán para las bahías de alta (110 kV) de los transformadores 110/34.5 kV. Las cuatro (4) bahías restantes podrán ser utilizadas para la instalación de líneas o módulos de transformación.

**ADENDA No. 1
CONVOCATORIA PÚBLICA
UPME STR 08 – 2015**

Página 2 de 2

3. Modificar la figura 2 del Anexo 1, la cual se nombrará de la siguiente manera:

Figura 2 - Adenda1

Dado en Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes de septiembre de dos mil quince (2015).



JORGE ALBERTO VALENCIA MARIN
Director General

ELABORÓ: ARC / REVISÓ: JMG / APROBÓ: RRC
150-41.1 Convocatoria Pública UPME STR 08-2015 Cerete110 kV

